

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 068/2007

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 021/2007 DE 6 DE MARZO DE 2007.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 021/2007 de 6 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Gobernador del Banco de México para que el Banco Central de Bolivia envíe una delegación en su representación, para asistir al Simposio Regional sobre Billetes de Polímero, que se llevará a cabo entre el 26 y el 30 de junio de 2007, en Ciudad de México.

Que dada la importancia de los temas a tratar en el Simposio Regional sobre Billetes de Polímero, mediante Resolución N° 021/2007 el Directorio autorizó el viaje del Vicepresidente del Directorio Gustavo Blacutt Alcalá y del Director Rolando Marín Ibáñez a dicho evento.

Que el Director Rolando Marín Ibáñez ha solicitado al Directorio considerar dejar sin efecto la autorización de su viaje, en virtud a que en esas fechas debe permanecer en la ciudad de La Paz para atender temas que requieren su presencia.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 021/2007 de 6 de marzo de 2007, que autorizaba el viaje a Ciudad de México, del Director Rolando Marín Ibáñez, para que participe como parte de la delegación del BCB en Simposio Regional sobre Billetes de Polímero, que se llevará a cabo entre el 26 y el 30 de junio de 2007.

Artículo 2.- Mantener inalterable la autorización de viaje para el Vicepresidente del Directorio Gustavo Blacutt.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de junio de 2007

Lic. Raúl Garrón Claure
PRESIDENTE a.i.

Dr. Gustavo Blacutt Alcalá
DIRECTOR

Lic. Hugo Antonio Dorado Araníbar
DIRECTOR

Lic. Rolando Marín Ibáñez
DIRECTOR

Lic. Osvaldo Nina Baltazar
DIRECTOR

Lic. Ernesto Yáñez Aguilar
DIRECTOR